

Sección "A"  
- 1 MAR. 2019

ENTRADA Nº: 1700  
Hora: 13:25

Nº/RP  
PO/P-2031

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**LA NO EJECUCIÓN DEL CARGO AL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL EJERCICIO 2017 A FAVOR DEL CABILDO DE LANZAROTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ISLOTE DE FERMINA,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 19 de diciembre del pasado año 2017, atendiendo a la petición expresa formulada por el Cabildo de Lanzarote, se emitió Orden Departamental por la que se dispuso la concesión, a favor de la referida Corporación Insular, de una subvención directa, por razones de interés público, por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), con cargo al crédito consignado los Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de Canarias para el 2017, en la aplicación presupuestaria 16.05.432B. 760.00 PI/LA. 167G0081.

Dicha subvención, tal y como se manifestaba en el Plan de Financiación aportado por la entidad beneficiaria representa el 34,25 % del coste total de la actividad a desarrollar, consistente en la creación de un Centro de investigación, divulgación y ocio.

El plazo para la ejecución y justificación de la actividad objeto de subvención, por parte del beneficiario de la subvención, vence el próximo día 31 de diciembre de 2019.”

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 2019.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez.



**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 01/03/2019 - 10:24:48

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0e0pUOh1PQIzAKJZ83ttzk99077x4DT0\_



El presente documento ha sido descargado el 01/03/2019 - 12:20:50